

losis. Ellos son los verdaderos instructores de la higiene privada. Su posición en el seno de la familia, les dá la autoridad que no pueden tener en ella los consejos de los Cuerpos sanitarios. Los médicos, conocedores al mismo tiempo de la enfermedad y de las condiciones de fortuna de cada familia, son los que pueden aconsejar á las personas acomodadas que se rodeen de todas las condiciones que la terapéutica moderna ha encontrado ser más propicias para la curación de la tuberculosis. Ellos podrán aconsejar al enfermo rico que se atienda en alguno de los sanatorios especiales que existen actualmente, á los que no tengan recursos suficientes para pagar la asistencia en esos establecimientos, pero que puedan vivir en el campo, les recomendarán el mejor lugar de los que rodean á su localidad para que se radiquen en él; aquellos á quienes sus condiciones de fortuna no les permita abandonar la ciudad en que vivan, les podrán aconsejar tomen habitación en el barrio más sano ó que presente las mejores condiciones higiénicas, recordando que la tisis es tanto menos frecuente cuanto menos densa es la población del cuartel en que viven. Si aún este cambio no es posible, elegirán para su enfermo el cuarto de la casa que reciba la luz directa del sol que se pueda ventilar mejor y que, hasta donde sea posible, esté aislado de los otros.

Los médicos, por su ciencia, por su autoridad y por el hábito que han adquirido de la persuasión, son, como ya dijimos, los llamados á iniciar al enfermo en el conocimiento de su mal. Ellos elegirán el momento, la oportunidad y la manera de hacerles esta delicada confidencia, y, según las circunstancias, les darán á conocer las "Instrucciones" publicadas por el Consejo ó se les darán de palabra para no alarmarlos con las instrucciones escritas.

Abril de 1899.

E. LICÉAGA.

## DOCUMENTO XXXIV.

### EPIDEMIAS.

#### Anexo número 449.

#### Historia de la fiebre amarilla que se desarrolló en el verano de 1898 desde la costa de Tampico hasta la Ciudad de Monterrey.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 13,390.

El Sr. Gobernador, con su doble carácter de Jefe del Ejecutivo y Presidente del Consejo de Salubridad, ha tenido á bien designar á vd. para que como miembro adjunto de la misma Corporación, forme la historia de la epidemia de la fiebre amarilla que se desarrolló en esta Ciudad en el último verano; y al efecto ha dispuesto se le manden los cinco volúmenes que constituyen el expediente relativo que se ha formado en esta Secretaría, á fin de que tenga, para el desempeño de su cometido, todos los datos necesarios.

Desea el Sr. Gobernador, que parta la relación que á vd. se encomienda,

de los mensajes que en Julio recibió de Tampico, por los que se le avisa la aparición de la enfermedad dicha, en aquel puerto; que prosiga ordenadamente los incidentes intermedios, hasta llegar á las peticiones que el Gobierno dirigió á las Secretarías de Gobernación y Comunicaciones, en demanda de que se dispusiera lo necesario para evitar el contacto, por el Ferrocarril del Golfo, con los lugares infestados de Tamaulipas; que después, sin dejar la ilación de los sucesos, se fije en lo referente á la invasión de la fiebre amarilla en Ciudad Victoria, así como en las multiplicadas disposiciones dadas en esa sazón para que el contagio no se extendiera á territorio nuevoleonés, entre las que deben figurar, ya la estación de desinfección puesta en Victoria con permiso del Gobierno de aquel Estado, ya el establecimiento de Lazaretos en los lugares que el Ferrocarril del Golfo toca hasta su arribo á Monterrey, ya el nombramiento de Médicos inspectores viajeros, y todo cuanto estuvo relacionado con el caso; concluyendo por exponer, cómo á pesar de todas las medidas, llegó á Monterrey la epidemia, en qué término se desarrolló y cuando acabó.

Lo que tengo la honra de decir á vd. para su conocimiento y fines que se expresan.

Libertad y Constitución. Monterrey, 22 de Febrero de 1899.—Ramón G. Chávarri, Secretario.—Al Sr. Dr. Atanacio Carrillo.—Presente.

Como resultado del oficio núm. 13,390, fecha 22 del próximo pasado, en que esa Secretaría de su digno cargo se sirvió comunicarme el acuerdo del Sr. Gobernador por el que el mismo Primer Magistrado tuvo á bien encomendarme formase una historia debidamente documentada de la epidemia de fiebre amarilla que sufrió Monterrey en el último tercio del año próximo pasado, adjuntándome para el mejor desempeño de mi encargo en cinco volúmenes las piezas oficiales que componen el expediente sobre Fiebre amarilla, debo decir á vd. que no obstante mi incompetencia y reconociendo que el trabajo que el Sr. Gobernador se servía encomendarme era superior á mis fuerzas, resolví aceptar esa honrosa comisión sin más pretensiones que dar cumplimiento á los deseos del mismo Primer Magistrado.

Me hago la honra de acompañar á vd. un escrito que contiene la historia que conforme á las indicaciones que en dicho oficio se me hacen, comprende la relación de los sucesos desde la aparición en Tampico de la Fiebre Amarilla en Junio de 1898, hasta su desaparición en esta Ciudad el 4 de Diciembre del mismo año. Adjunto igualmente un plano de la Ciudad en el que he marcado con tinta roja los lugares de las manzanas en que ocurrieron defunciones por aquella fiebre.

Suplico á vd. se sirva dar cuenta con esto al Sr. Gobernador, dignándose aceptar vd. las seguridades de mi consideración y respeto.

Monterrey, 9 de Marzo de 1899.—A. Carrillo.—Al Sr. Secretario de Gobierno.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Secretaría.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Número 13,560.—Con su atenta comunicación fecha 9 del actual, se recibió en esta Secretaría la historia debidamente documentada que por acuerdo del Sr. Gobernador con su doble carácter de Jefe del Ejecutivo y Presidente del Consejo de Salubridad, escribió vd. de la fiebre amarilla que durante el último tercio del año próximo pasado apareció en esta Ciudad, así como los cinco volúmenes del expediente relativo formado en esta propia Secretaría y que le fueron enviados con tal objeto.